



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur*  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

### **ACTA Nº 527**

En la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 16 días del mes de Julio del año dos mil dieciocho, siendo las 14:00 horas, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia, con la presencia de la señora Presidente Dra. MARÍA DEL CARMEN BATTAINI, del señor Vicepresidente Dr. VIRGILIO JUAN MARTINEZ DE SUCRE, del Ministro Jefe de Gabinete Lic. LEONARDO ARIEL GORBACZ, del Legislador PABLO DANIEL BLANCO, del Legislador Dr. FEDERICO BILOTA IVANDIC y del Dr. OSCAR JUAN SUÁREZ.

Se procede a tratar el orden del día conforme lo programado.

Se deja constancia que el Dr. MIGUEL ÁNGEL CASTRO no participa de la sesión por haber sido elegido Fiscal Acusador – Cfrme. art. 1 inc. f) de la Ley Provincial Nº 8 y el Acta de Sesión Nº 521.

**1º TEMA:** Expte. Nº 93/18: “Fiscal del Distrito Judicial Sur, Dr. Nicolás ARIAS s/ Antecedentes”.

El Dr. Martínez de Sucre adhiere al informe presentado por la Dra. Battaini, solicitando la desestimación de la denuncia, recomendando la remisión de las actuaciones al Superior Tribunal de Justicia para la aplicación de una sanción en el ámbito administrativo, como así también para la revisión integral, en el marco funcional, de lo actuado por el Ministerio Público. El legislador Bilota, a su turno, vota a favor de correr traslado al fiscal acusador. Manifiesta en tal sentido que la denuncia en principio no resulta infundada ni irrazonable, y que por lo tanto debe continuarse con el trámite de la acusación, en los términos del art. 10 de la Ley 525. Los consejeros Gorbacz, Blanco y Suárez adhieren a la propuesta del legislador Bilota, votando la cuestión en igual sentido, esto es con la prosecución del trámite, corriendo traslado de la denuncia al fiscal acusador. La Sra. Presidente vota, en los términos de su informe y en coincidencia con el consejero Martínez de Sucre, por la desestimación de la denuncia. En consecuencia, concluida la votación, se dispone por mayoría del Cuerpo correr traslado de las actuaciones al Sr. Fiscal Acusador, quién actuará como órgano de acusación, en los términos del art. 10 de la ley 525. Se encomienda que por Presidencia se cumpla con lo dispuesto.

Asimismo, de acuerdo a lo requerido por el consejero Martínez de Sucre, se resuelve por unanimidad remitir copias de las actuaciones al Superior Tribunal de Justicia, a los fines de que se efectúe una revisión integral, en el marco funcional, de lo actuado por el Ministerio Público en casos de similares características al presente.

Se fija como fecha de la próxima sesión, el día 07 de agosto de 2018 a las 14:00 hs.

Presenciaron la sesión, Carlos López (Prensa del Superior Tribunal de Justicia), el señor Gabriel Ramonet (El Diario del Fin del Mundo), Macarena Rebolledo (F.M. Master), Julio Alday (Aire Libre FM) y Darío Ayala (Info3 noticias).

Siendo las 15:00 hs., se dio por finalizada la reunión, firmando los presentes el acta, previa lectura y ratificación.